



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 433/2011**  
**Bahía Blanca, 1° de diciembre de 2011**

VISTO

La excepción solicitada por la aspirante Lic. Virginia Ozonas, quien certifica su título de Lic en Psicología de la Universidad del Salvador, pero que no cuenta a la fecha con la condición de regularidad

CONSIDERANDO

Que se encuentran antecedentes similares en los cuales se considera que la aprobación de los años previos garantiza la competencia requerida para ingresar a la carrera de Medicina,

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

Artículo 1º) Otorgar las excepción solicitada por la aspirante Lic. Virginia Ozonas a la condición de alumno regular de una carrera universitaria

Artículo 2º) Infórmese a la aspirante, elévese a la Dirección de Alumnos y Estudios y cumplido, archívese